ANEXO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membretado)
Ciudad y fecha

Señores

SENA Regional San Andrés San Andrés Isla.

REFERENCIA: Invitación Pública No. MC-SAD-00459-2022

Respetados señores:

El suscrito_____, mayor de edad, domiciliado en _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ actuando (a nombre propio / en calidad de representante legal de la empresa, identificada con el NIT_____) presento oferta para participar en el procedimiento de Selección de Mínima Cuantía en referencia. En el evento de resultar favorecido con la aceptación demi oferta, me comprometo a presentar la garantía y ejecutar la oferta aceptada dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación. En mi calidad de proponente declaro bajo la gravedad del juramento:

1. Que acepto todas las condiciones establecidas en la invitación, la cual hace parte integral de mi oferta técnica y económica.

2. Que toda la información aportada y contenida en mi oferta es veraz y susceptible de comprobación.

3. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad para celebrar contratos con el SENA, señaladas por la Constitución Política en las Leyes Colombianas, así como tampoco me encuentro incurso en causal de disolución o liquidación; concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.

4. Que ninguna persona o Entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta oferta y por consiguiente sólo obliga al firmante.

5. Que para efecto de comunicaciones los datos de contacto son los siguientes:Nombre

de la persona natural o razón social de la persona jurídica:

Nit: _____Representante legal: __ C.C:

Dirección:_____ Ciudad: _____

Teléfono fijo directo: _____

Celular:_____ Correo electrónico: _____

6. Que para efecto de comunicaciones los datos de contacto son los siguientes:Nombre

de la persona natural o razón social de la persona jurídica:

Nit:_____ Representante legal: ___
C.C: _____

Dirección:_____ Ciudad: _____

Teléfono fijo directo: _____

Celular:_____ Correo electrónico: _____

Cordialmente,

Firma del Representante Legal

ANEXO No.2
PROPUESTA ECONÓMICA
INVITACIÓN No. MC-SAD-00459-2022

El proponente deberá presentar una propuesta económica y se escogerá la oferta teniendoen cuenta como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.

NOTA: VER ANEXO DE LA PROPUESTA AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

Representante legal: _____ C.C: _____

Dirección:_____ Ciudad: _____

Teléfono fijo directo: _____

Celular:_____ Correo electrónico: _____

6. Que para efecto de comunicaciones los datos de contacto son los siguientes:Nombre

de la persona natural o razón social de la persona jurídica:

ANEXO No. 3 COMPROMISO A NTICORRUPCION

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA.
Regional San Andrés
San Andrés Isla.

REFERENCIA: Invitación Pública No. MC-SAD-00459-2022

El(los) suscrito(s) a saber: ***(Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal de la Alianza Estratégica proponente)*** domiciliado en ***(Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento deldentificación de la persona firmante. Y lugar de expedición)***, quien obra en calidad de ***(Representante legal de la Sociedad, Alianza Estratégica, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Alianza Estratégica – Consorcio o, Unión Temporal-, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio deldomicilio de la persona jurídica)***, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS-**SENA REGIONAL SAN ANDRES,** adelanta un proceso de contratación para la celebración de uncontrato estatal para COMPRA DE ROPA DE CALLE, ZAPATOS Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA DE LA REGIONAL SAN ANDRÉS VIGENCIA 2022.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado Colombiano y del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA**,** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de contratación, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción,que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1.- EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos, ni dádiva, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su

propuesta.

1.2.- EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañíao un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3.- EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellasque rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a). No ofrecer o pagar sobornos, dádivas para sí o para un tercero, o cualquier halago a los funcionarios de **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA,** ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan determinar sobre la aceptación de la propuesta;

b). No ofrecer pagos, dádivas ni utilidades ilegales o halagos a los funcionarios de **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4.- **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilateralesincorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente personanatural]

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTADE APRENDIZAJE y/o FIC

(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo_____, en calidad de (Revisor Fiscal o Contador) de la Persona Jurídica_____, identificada con el Nit. No. _____, con cédula de ciudadanía No._____en cumplimiento dela Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje o Monetización o pagos al Fondo de la Industria de la Construcción –FIC y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todoslos empleados, por un período no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Firma:_____ Nombre: __
C. C. No. _____
En calidad de: (Revisor Fiscal / Contador o Representante Legal) Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal / Contador) No. _____

Adjuntar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinariode la Junta Central de Contadores.

NOTAS:

- *En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y/o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERA INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos.*
- *En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), DEBERA INDICAR DICHA circunstancia.*

ANEXO PROPUESTA ECONOMICA:

ÍTEM	DENOMINACION GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Camisa Caballero. MATERIAL Algodón 60% Poliéster 40% o mezcla que presente bajo grado de arrugabilidad. Mezclas que contenga mayor cantidad de algodón que de poliéster, según el clima. COLOR: Para escoger de acuerdo a las prendas complementarias y gusto del usuario. ESTILO: Slim Fit, Regular Fit y Classic Fit. Manga corta o manga larga, con cuello para corbata cutaway y/o con cuello de botón, con resina simulada de dos piezas con plumilla delgada autoadhesiva y fusionada, cinta de protección en banda de cuello, pespuntes en borde de cuello y puños, manga larga con puño fusionado con entretela acorde al tejido para botón o mancuernas, con bolsillo superior ubicado al lado izquierdo diseño en punta reforzado con entretela en boca del bolsillo, cartera lisa (tipo formal) y/o cartera con pespuntes tipo informal, almilla de tela doble, con tablón o	53101602	Unidad	45		

	doble tablón y cerrada en los costados con cerradora de codo o costura francesa. CALIDAD: Los pespuntes de las prendas deben ser continuos sin empates ni remates visibles, que mantengan su medida de principio a fin, los cuellos y puños deben ser simétricos, cazar perfectamente en medida forma y tamaño, los dobladillos de manga y case de sisas perfectos, las costuras de la prenda en manga y costados deben estar con costura francesa y/o cerradora de codo, estas costuras parejas sin volados, los botones de las prendas deben estar bien fijos y con repuesto en la prenda. GARANTÍA: La garantía exigida por el SENA es de tres (3) meses, a partir de la entrega del mismo, por cualquier imperfección de fábrica, ya sea por defectos en la tela, en los insumos y/o confección; también en el caso de que la talla adquirida no sea la que el consumidor necesita, por lo que se requiere hacer cambio del producto.					
2	Pantalón Caballero (clásico). MATERIAL: Dril, Linos o paños livianos dependiendo del clima. Materiales que no	53101502	Unidad	45		

	presente arrugabilidad. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a formación de motas. Cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana ICONTEC 703-1 t 703-2 Requisitos mínimos de acuerdo al uso final. COLOR: Surtido a elección según prendas complementarias y el gusto del usuario. ESTILO: Siluetas semi holgadas con tiros cortos o semi cortos. Según el gusto del usuario, estos pueden ir de lo clásico a casual, bolsillos laterales en delanteros de boca diagonal con Pespunte o limpios, bolsillos traseros de parche o de ribete de dos pestañas de 3/16 a ¼ cada uno; ojal y botón en bolsillo trasero izquierdo, botones en aletilla recta o en punta de aletilla en cabeza de pretina y bolsillo trasero izquierdo de 24 líneas y cuatro huecos, siete pasadores en la pretina de 3/8 pegados con pretina y presilla de asentamiento superior, con pretina					

	forrada y sesgada y esta debe casar en las puntas. CALIDAD: Los pespuntes de las prendas deben ser continuos sin empates ni remates visibles, manteniendo su medida, si la prenda tiene costuras de filete en hilo, éste debe estar bien tensionado según el tipo de tejido, parejo sin volados ni empates, los botones de las prendas deben estar bien fijos y con repuesto en la prenda. GARANTÍA: La garantía exigida por el SENA es de tres (3) meses, a partir de la entrega del mismo, por cualquier imperfección de fábrica, ya sea por defectos en la tela, en los insumos y/o la confección; también en el caso de que la talla adquirida no sea la que el consumidor necesita, por lo que se requiere hacer cambio del producto.					
3	Zapatos Caballero. MATERIAL: En cuero natural curtido al cromo. Capellada de piel natural de origen bovino o caprino , plena flor o flor corregida, napa o becerros, lisa o grabada de primera selección; forro interno fabricado en cuero, pigmentado o natural que garantice Transpirabilidad del pie y	5311601	Unidad	36		

	acorde al color de la capellada, en la zona del talón debe llevar calzador en cuero que actué como freno para evitar deslizamiento del pie; tacones fabricados en polipropileno de excelente calidad los cuales deben ir forrados en piel natural del mismo color de la capellada. MATERIAL: Con plantilla (almohadilla) en gel forradas en cuero y malla en el talón que provee absorción extra acolchado durante el impacto proporcionando comodidad y confort al pie del usuario. COLOR: Estos deben ser de gran variedad para dar oportunidad a todos los usuarios y uso de prendas complementarias. ESTILO: Puede ir desde lo clásico a lo casual elegante en colores sobrios y de moda acorde con las tendencias. Los diseños deben tener disponibilidad de tallas que pueden ir desde la 34 al 40. El calzado debe cumplir con la norma NTC 2038 para calzado de calle.					
4	Overol Entero Hombre. MATERIAL: Jean o Dril vulcano o raza nacional de tacto suave, con solidez en el color y uniformidad en el tono de la tela. COLOR: A elegir ESTILO: Enterizo con	46181701	Unidad	18		

	cuello nerú con extensión y velcro en la punta para ajuste, manga larga o corta según clima especialidad y oficio (1) bolsillo superior izquierdo con logo Sena bordado de 5 x 5 cm (2) bolsillos inferiores, botonadura en frente o cierre escondidos, si lleva cierre, éste de llevar doble deslizador cara a cara, con\| logo, (2) bolsillos a los costados a nivel de rodilla tipo parche con tapa y velcro, la bota del pantalón debe ser ajustable con cremallera, la cintura posterior debe ir resortada para ajuste. CALIDAD: case entre tiros y entrepierna del pantalón perfectos con presilla de refuerzo, todos los bolsillos debe ir presillados, las costuras de tiro trasero entrepierna y costado deben hacerse en máquina cerradora de codo. Los pespuntes de la prenda deben ser continuos sin empates ni remates visibles, manteniendo su medida, si la prenda tiene costuras de filete, éste debe estar en hilo y bien tensionado según el tipo de tejido, parejo sin volados ni empates, si lleva botón, estos deben estar bien fijos y con repuesto en la prenda.					

	GARANTÍA: La garantía exigida por el SENA es de tres (3) meses, a partir de la entrega del mismo, por cualquier imperfección de fábrica, ya sea por defectos en la tela, en los insumos y/o en la confección; también en el caso de que la talla adquirida no sea la que el consumidor necesita, por lo que se requiere hacer cambio del producto.					
	VALOR TOTAL					